INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.140

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Lic. Hugo Enrique Zarza Morel y la Srta. Viviana Ferreira Dávalos, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. **ANTECEDENTES**

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 38.500.000- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos). Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote" y el tipo de contrato es "cerrado".

Las invitaciones fueron remitidas en fecha 24 de noviembre del 2017 a las siguientes firmas: OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARASUR S.A. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y DATA LAB S.A.

2. **ACTO DE APERTURA**

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el dos de mayo del dos mil diez y nueve, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra, la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, en representación de la empresa Know How S.A., el Sr. Julio César Corvalán Muñoz y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de ofertas de las siguientes empresas: OFFICE COMPU S.A., HANDRUG, SDA PARAGUAY S.A. y KNOW HOW S.A.

N°	EMPRESAS	LOTE 1 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES	LOTE 2 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS
1	OFFICE COMPU S.A.	45.220.200	NO COTIZA
2	HANDRUG	33.600.000	NO COTIZA
3	SDA PARAGUAY S.A.	40.110.000	NO COTIZA
4	KNOW HOW	38.258.100	NO COTIZA

Con relación al Lote Nº 2 "Adquisición de Impresoras" se declara desierto, debido a que ningún oferente presento oferta.

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	OFFICE COMPU S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓
Formulario de la Oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	HANDRUG
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la	✓

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Formulario de la Oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	SDA PARAGUAY S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓
Formulario de la Oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	KNOW HOW S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT]), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓
Formulario de la Oferta	✓

Las empresas mencionadas anteriormente presentaron y cumplieron con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. **CUADRO DE OFERTAS.**

Detallado en Anexo Nº I

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	EMPRESAS	PRECIO OFERTADO – LOTE Nº 1 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS"
1	HANDRUG	33.600.000
2	KNOW HOW S.A.	38.258.100
3	SDA PARAGUAY S.A.	40.110.000
4	OFFICE COMPU S.A.	45.220.200

6. **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

HABDRUG: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 03 de mayo del 2019, según detalle: Anexo B – Capacidad Financiera, Anexo B – Capacidad Técnica y Experiencia, Anexo C – Especificaciones Técnicas del bien ofertado, Anexo E – Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Persona Física: inciso d), Anexo E – Otros Documentos: todos los puntos y Certificado de Origen Nacional.

La firma no ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, por lo que se procede a su descalificación.

KNOW HOW: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 03 de mayo del 2019, según detalle: Anexo B – Capacidad Técnica y Experiencias: todos los puntos y Anexo E – V Otros Documentos: 2, 3 y 4.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma.

7. **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. "...Se seleccionará

provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más bajas, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procedió a examinar la oferta de la firma **KNOW HOW S.A., de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP N° 1102/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016,** cuyo precio se ajusta al precio referencial del llamado.

7.1 Análisis del Margen de Preferencia.

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, pues ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional.

7.2. Evaluación de la Capacidad Legal

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a9 y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma Know How S.A., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario y/o contratado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	

7.3. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2015, 2016 y 2017, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **KNOW HOW**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
16.884.777.631	5.204.212.463	3,244	16.964.115.580	5.786.876.210	*2,931*	15.428.633.773	3.663.968.426	*4,211*	*49.277.526.984*	*14.655.057.099*	*3,362*

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	*Total*
5.204.212.463	23.628.307.156	*0,22*	5.786.876.210	23.717.419.732	*0,24*	3.663.968.426	23.199.078.273	*0,16*	*14.655.057.099,000*	*70.544.805.161*	*0,208*

RENTABILIDAD (no debera ser negativo)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad Total	Capital Total	*Total*
4.844.876.131	4.400.000.000	*1,10*	4.081.755.397	4.400.000.000	*0,93*	5.373.338.422	4.400.000.000	*1,22*	*14.299.969.950,000*	*13.200.000.000*	*1,083*

7.4. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.

Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple	No Cumple
Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (Autenticado bajo escribanía).	✓	
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo	✓	
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	✓	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **KNOW HOW S.A.**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Anexo II

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 359.140, a la firma **KNOW HOW S.A.** en el Lote Nº 1 "Adquisición de Computadoras por un monto de Gs. 38.258.100 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Ocho mil Cien).

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL
Miembro del Comité Evaluador

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS

N°	EMPRESAS	TOTAL
1	OFFICE COMPU S.A.	45.220.200
2	HANDRUG	33.600.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	40.110.000
4	KNOW HOW	38.258.100

ANEXO II

CUADRO ADJUDICADO

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	OFERENTE KNOW HOW - LOTE 1			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	6	Unidad	HP	México/China	6.376.350	38.258.100
		TOTAL						38.258.100

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL
Miembro del Comité Evaluador

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Miembro del Comité Evaluador